

DISEÑO DE UN CENTRO DE FORMACIÓN GASTRONÓMICA PARA EL ÁREA METROPOLITANA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

JUSTIFICACIÓN

Estamos en un país reconocido por su riqueza gastronómica, donde se ha experimentado un incremento en este sector, siendo más notorio en las ciudades principales, las cuales son muy apetecidas por los turistas y existen un abundante número de alternativas en el sector alimenticio en donde el número de consumidores está en aumento.

Por lo anterior, las exigencias en la preparación de alimentos han ido apareciendo, las personas se preocupan más por su salud y por saber en qué estado se encuentran los productos que consumen, y al ir a un restaurante, necesitan poder confiar completamente en este.

Para que los restaurantes y locales comerciales continúen con su prestigio, se generaran espacios que se regirán a la norma, para fortalecer el funcionamiento de las capacitaciones y que permita la transmisión adecuada de los conocimientos gastronómicos, convirtiéndose en agentes determinantes de un sistema educativo que dará seguridad al sector alimenticio de la ciudad.

OBJETIVOS

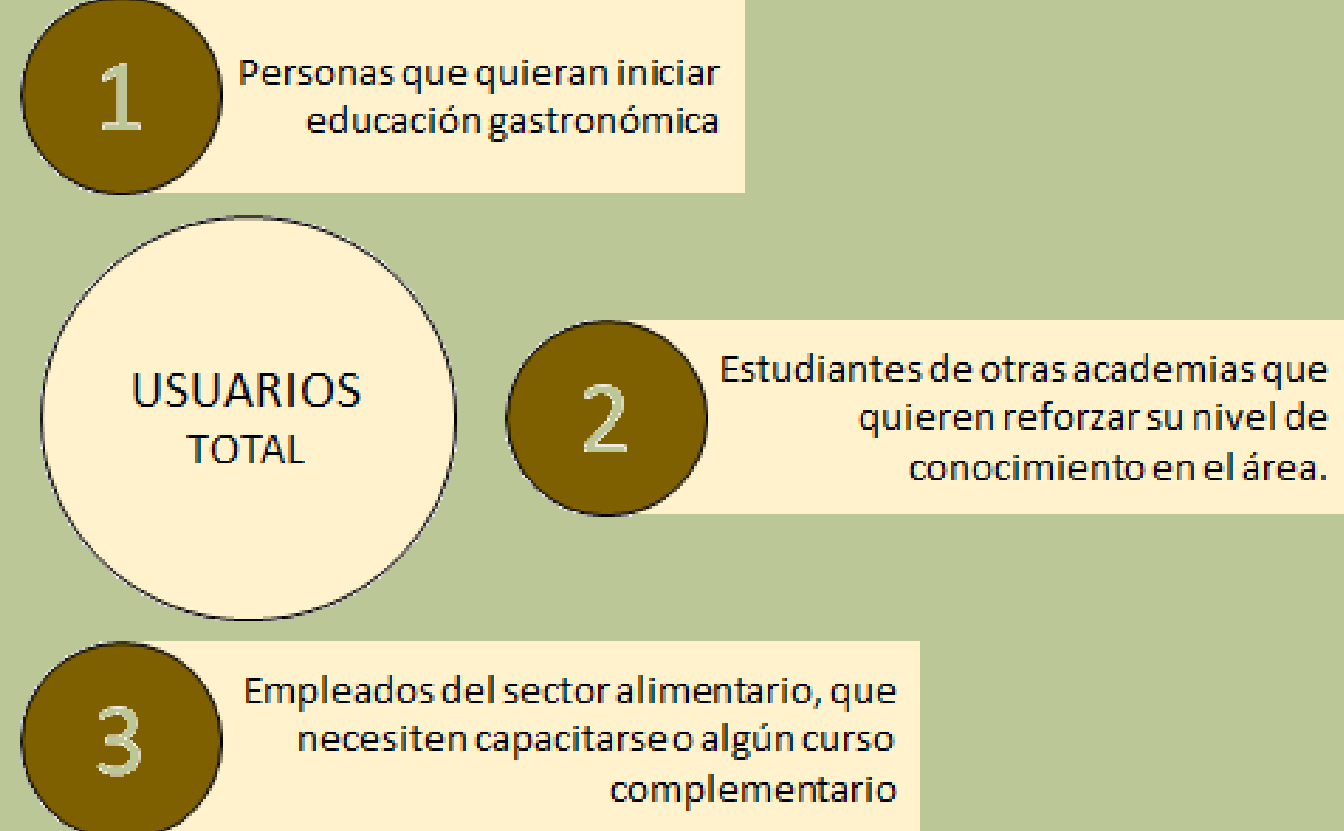
Objetivo general

Diseñar un centro de formación gastronómica en el área metropolitana de la ciudad de Bucaramanga, generando espacios que permitan la correcta capacitación del personal de los restaurantes y locales de comida de la ciudad y de apoyo a los establecimientos educativos del sector.

Objetivos específicos

- Fortalecer el nivel de preparación del personal de cocina en los restaurantes y locales comerciales de la ciudad de Bucaramanga, generando espacios idóneos para correcta educación.
- Implementar las normas técnico-funcionales para un correcto desarrollo en las instalaciones donde se realizarán las capacitaciones.
- Establecer una cobertura que responda al diagnóstico del déficit de personal capacitado, teniendo en cuenta el análisis cuantitativo de las empresas de comida en el área metropolitana de la ciudad de Bucaramanga, según cámara de comercio.

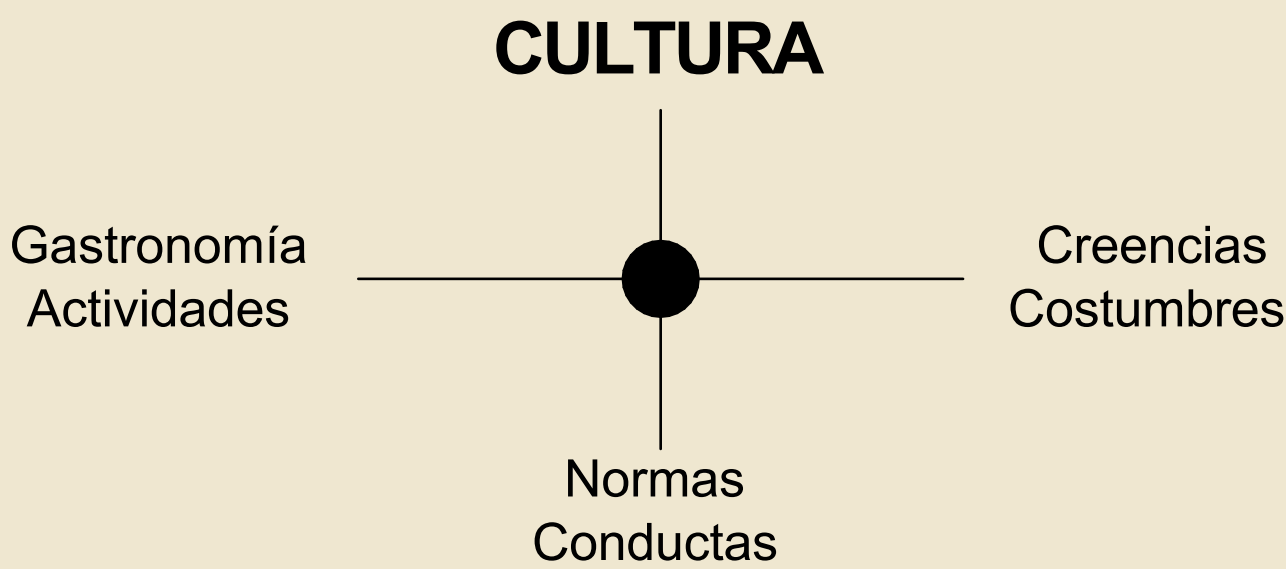
USUARIOS



Datos del Censo Poblacional 2018

En Bucaramanga y su área metropolitana se ubica el 55,3% de la población (Un millón 111 mil 999 habitantes). En el departamento hay más hombres que mujeres, según el Dane. El 51% de sus habitantes son del sexo masculino frente al 49% de ellas.

CONCEPTOS



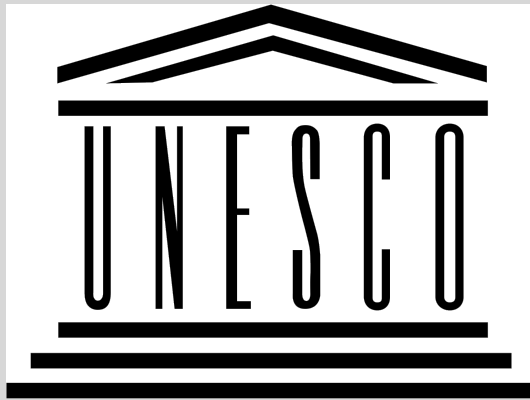
CENTRO DE FORMACIÓN

Es la encargada de emitir y difundir todo lo relacionado con la cultura.

CONCLUSIÓN

Los centros de formación son aquellas instituciones que ayudan a **desarrollar habilidades creativas y congnotivas** de las personas y a su vez **difunden la diversidad cultural** para que exista el conocimiento y comprensión por las mismas.

NORMATIVA



NORMATIVA INTERNACIONAL

"La gastronomía es una expresión cultural relacionada con la diversidad natural y cultural mundo, y reafirmando que todas las culturas del mundo pueden contribuir al desarrollo sostenible."



NORMATIVA NACIONAL

En esta etapa se comienza con un Análisis Técnico a una serie de Tipologías que nos permitan entender mejor el desarrollo de este proyecto y lograr identificar qué factores son favorables y cuales no para que se implanten dentro de un sector.

Entre las que se esogieron 3 tipologías que se considera van mas relacionadas con la situación actual del sector, entre ellas están:

A nivel Internacional encontramos en Argentina, España y Mexico, que incluyen la gastronomía entre sus actividades y nos permitirán identificar características de cada unos de los espacios.

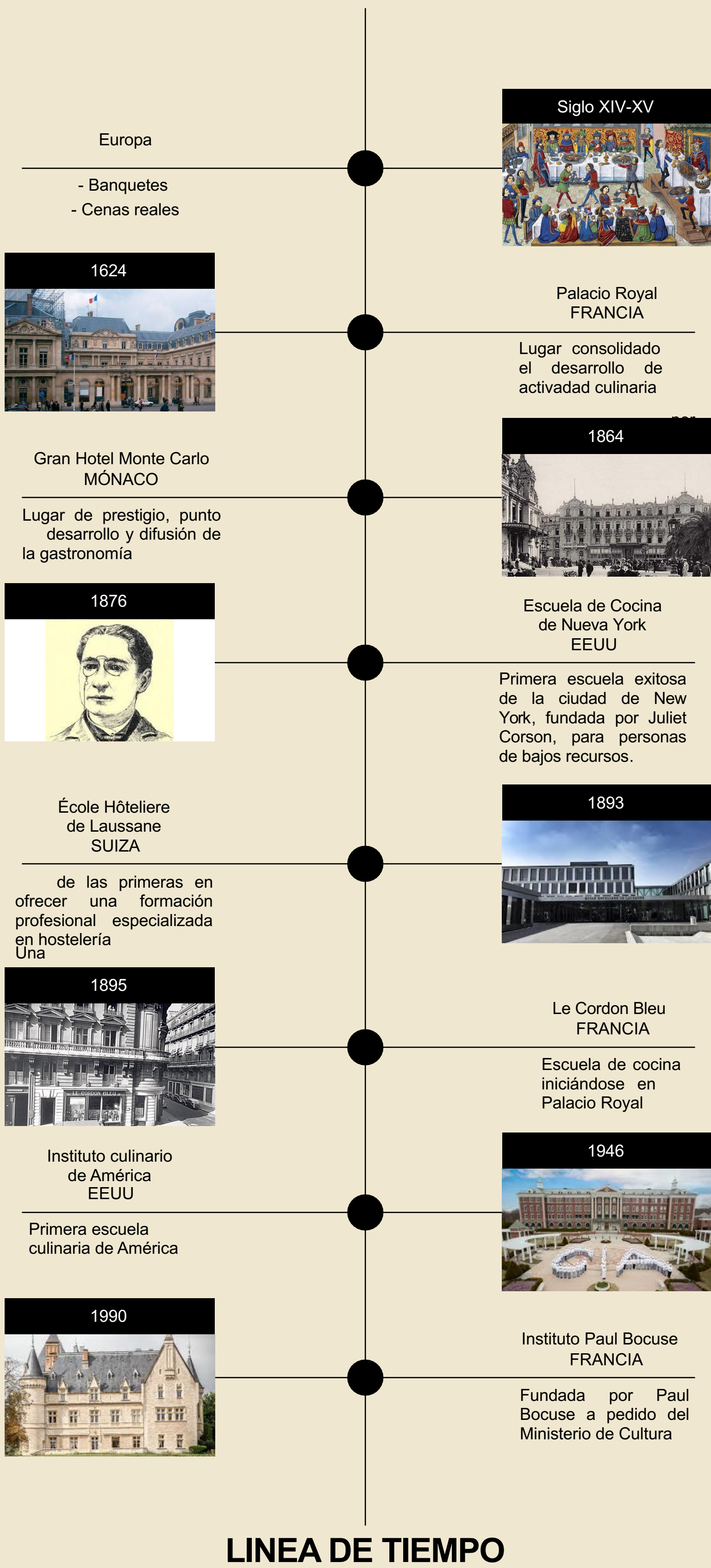


NORMATIVA LOCAL

IMCUT (Instituto municipal de cultura)

Establece participar en la formulación de proyectos que permitan un desarrollo del objetivo social a través de arquitectura adecuada.

MARCO HISTÓRICO



LINEA DE TIEMPO



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

DISEÑO DE UN CENTRO DE FORMACIÓN GASTRONÓMICA PARA LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

PRESENTA:

CAMILO ANDRÉS CARREÑO FLÓREZ

DIRECTOR:

ARQ. DIANA CAROLINA SEVILLA TORRES

CONTIENE:

MEMORIA DESCRIPTIVA

FECHA:

19/10/2021

NÚMERO DE PLANCHAS:

PM - 01